



**Anuncio de 27 de abril de 2026, del Vicerrectorado de Titulaciones e Internacionalización, por el que se da publicidad a la Resolución rectoral del 22 de abril de 2026 por la que se establecen las bases reguladoras de los programas internacionales de movilidad de formación (STT) del personal de la Universidade da Coruña y se procede a su convocatoria para el curso 2026/27.**

De conformidad con el artículo 131 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se da publicidad a la Resolución rectoral del 22 de abril de 2026 por la que se establecen las bases reguladoras de los programas internacionales de movilidad de formación (STT) del personal de la Universidade da Coruña y se procede a su convocatoria para el curso 2026/27.

Esta resolución está disponible en el siguiente enlace:  
[https://www.udc.es/gl/ori/infprofesores/mobilidade\\_erasmus/STT/](https://www.udc.es/gl/ori/infprofesores/mobilidade_erasmus/STT/)

Moisés Canle López

Vicerrector de Titulaciones e Internacionalización